



### ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES, PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES, ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES

#### IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA (Denominación de la convocatoria a la que corresponde)

Ayudas de apoyo escolar curso 2026-2027 destinadas a alumnos y alumnas escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos del municipio de Getafe

#### DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCION

NIF	
NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACION SOCIAL	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>	
NIF	
NOMBRE Y APELLIDOS	

#### DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Hallarme/ Hallarse la entidad o la persona a la que represento, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, con el Ayuntamiento de Getafe y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social, disponiendo o pudiendo obtener la documentación que así lo acredita y que se pondrá a disposición del Ayuntamiento de Getafe cuando le sea requerida.

Hallarme/ Hallarse la entidad o la persona a la que represento, al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Ayuntamiento de Getafe.

Y QUE ME COMPROMETO/ SE COMPROMETE LA ENTIDAD O LA PERSONA A LA QUE REPRESENTO, a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

Firma

(\*) ver instrucciones en el reverso

## INSTRUCCIONES SOBRE LA FIRMA:

### **BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES PERSONAS FÍSICAS:**

Opción 1: Remisión telemática de la solicitud de subvención y documentación anexa: en este caso, se debe firmar con un certificado electrónico cualificado de persona física. Tenga en cuenta que no es válido presentar documentación con la firma electrónica escaneada.

Opción 2: Remisión presencial de la solicitud de subvención: en este caso, se debe firmar de forma manuscrita. Tenga en cuenta que la firma tiene que ser original. Si actúa con representante, deberá remitir también documentación original que acredite dicha representación

### **BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES PERSONAS JURÍDICAS:**

Remisión telemática de la solicitud de subvención y documentación anexa: en este caso, se debe firmar con un certificado electrónico cualificado de representante para llevar a cabo cualquier actuación administrativa ante cualquier administración. Tenga en cuenta que no es válido presentar documentación con la firma electrónica escaneada.

En caso de que el representante no disponga de certificado cualificado de representante para llevar a cabo cualquier actuación administrativa ante cualquier administración, podrá firmar con certificado electrónico cualificado de persona física y acompañar documentación original que acredite dicha representación.